Resolución de Gerencia Municipal N° 266 -2022-GM-MDAA

Alto de la Alianza, 20 SEP 2022

VISTOS:

El Informe N° 687-2022-SGA-GA/MDAA-T, de fecha 12sep2022, el Informe N° 690-2022-GA/MDAA, de fecha 13set2022, el Proveído N° 6357-2022-GM-MDAA, de fecha 13set2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";*

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su Artículo 44 Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección: numeral 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, el numeral 44.4. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fi n de que integren el comité de selección, y el numeral 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Con Informe N° 687-2022-SGA-GA/MDAA-T 12 de septiembre de 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite a la Gerencia de Administración la propuesta para la designación de Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para la conducción del procedimiento de selección; Adquisición de 100 Unidades de contenedores de polietileno, que corresponde al IOARR: Adquisición de camión cisterna, contenedor y vehículo, en el (la) Sub Gerencia de gestión Ambiental Distrito de Alto Alianza Provincia de Tacna;

Y a través del Informe N° 690-2022-GA/MDAA, de fecha 13 de septiembre de 2022, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia Municipal, la conformación mediante acto resolutivo del Comité de Selección. Consecuentemente, con Proveído N° 6357-2022-GM-MDAA, de fecha 13 de septiembre de 2022, se remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica requiriendo y autorizando la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. 04-2019-JUS aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución de Alcaldía N° 204-2021-A-MDAA, que delega facultades al Gerente Municipal; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN** para la conducción del proceso de selección para la **ADQUISICIÓN DE 100 CONTENEDORES DE POLIETILENO** para el IOARR: "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, CONTENEDOR Y VEHICULO, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" el cual estará compuesto de la siguiente manera:

Resolución de Gerencia Municipal N° -2022-GM-MDAA

Alto de la Alianza,

MIEMBROS TITULARES			
Nombres y Apellidos	**Tipo de Integrante**	**Dependencia**	**D.N.I. N°**
CPC. ALDO CHUMBE RUÍZ	Presidente	Sub Gerencia de Abastecimiento	41039930
ING. MARIANELLA LUCY GONZALES MAMANI	Titular Miembro 1	Responsable de Proyecto	42267515
ING. ANA MARIA ALANOCA PAREDES	Titular Miembro 2	Inspector de Obra	00478539
MIEMBROS SUPLENTES			
Nombres y Apellidos	**Tipo de Integrante**	**Dependencia**	**D.N.I. N°**
ING. MARCELINO DANTE MANINI FUENTES	Presidente	Gerencia de Administración	00522121
MG. ZULEIKA MACARENA ZEA ROJAS	Primer Miembro	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	00460418
ING. NADIA ELMA JUAREZ PACHECO	Segundo Miembro	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Inversiones	00442677

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los miembros del Comité de Selección señalado en el Artículo Primero, asumir las funciones inherentes al cargo, cumpliendo las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y normas que resulten aplicables, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a los miembros del Comité de Selección conformada en el artículo primero de la presente resolución con las formalidades de ley, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (http://www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ABOG. TITO ORLANDO ZUÑIGA ARELLANO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
GAJ
GA
GDES
SGSLI
SGA
SGTIC
Miembros
Archivo